

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

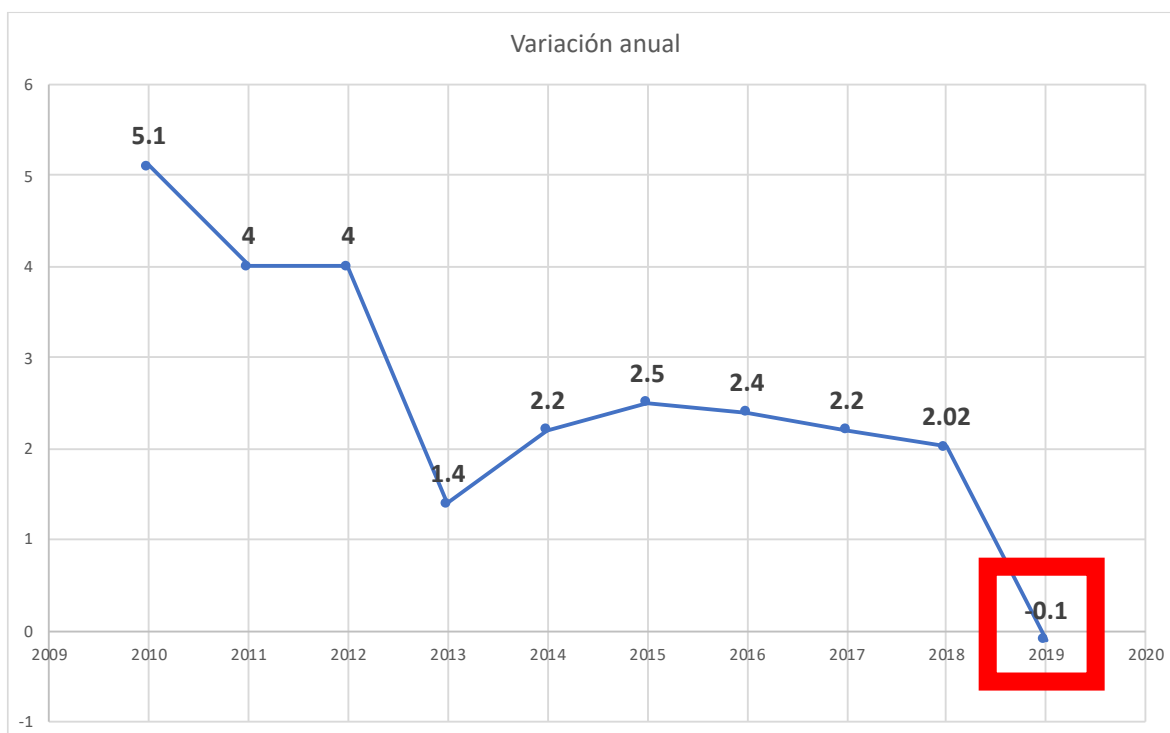
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

Marcela Torres Peimbert; Ernesto Ruffo Appel, Gloria Romero León, Josefina Salazar Baez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Carlos Romero Hicks, Ma de los Ángeles Ayala Díaz, Jorge Arturo Espadas Galván, Ma Eugenia Espinoza Rivas, Alejandra García Morlan, Sarai Nuñez Cerón, Pilar Ortega Martínez, Verónica Sobrado Rodríguez, Patricia Terrazas Baca, integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 1, 158, fracción VIII, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda, Trabajo, Función Pública, al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Cámaras de la Industria, sociedad civil, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores a instalar un Consejo Emergente para establecer las medidas económicas y sociales para atender la crisis de COVID19.

Consideraciones

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

México es un país con una economía endeble en la que en mayor o menor medida ha podido tener un crecimiento sostenido en los últimos años, esa tendencia cambió en 2019.



** Elaboración propia con datos de www.proyectosmexico.gob.mx

Desde 2019 dejó de haber un crecimiento para el país; lo cual ya supone un escenario difícil para este año. Sin embargo, cuando se pensó que la situación no podría empeorar, inicio una pandemia mundial de COVID 19 que ha colapsado la economía hasta de potencias mundiales como China.

La CEPAL afirma que “advirtió hoy que la pandemia del Coronavirus (COVID-19) tendrá efectos devastadores sobre la economía mundial, seguramente más intensos y distintos que los sufridos durante la crisis financiera global de 2008-2009... a enfermedad pone en riesgo un bien público global esencial, la salud

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

humana, e impactará a una ya debilitada economía mundial y la afectará tanto por el lado de la oferta como de la demanda, ya sea a través de la interrupción de las cadenas de producción -que golpeará severamente al comercio mundial- como a través de la pérdida de ingresos y de ganancias debido a un alza del desempleo y mayores dificultades para cumplir con las obligaciones de deuda”.

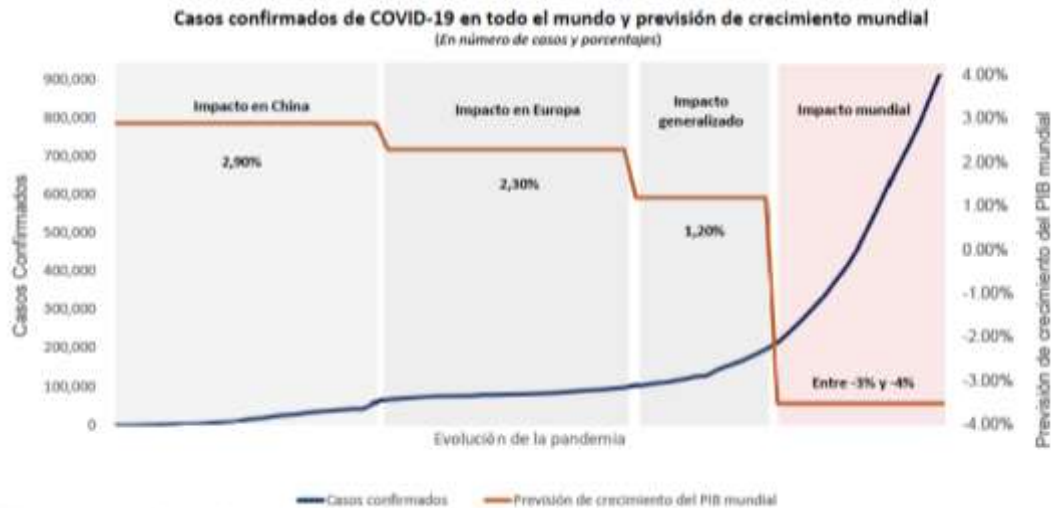
Los análisis prevén los siguientes efectos:

- Efectos directos: la capacidad de reacción de los sistemas de salud.
- Efectos indirectos: la contracción de la demanda global y las cadenas de suministro.
- Efectos internos: medidas de contención e impactos en el empleo.

Es el tercer efecto lo que preocupa para las y los legisladores de Acción Nacional en este punto de acuerdo. Hoy, más que nunca, es necesario que el Estado entre en acción a favor del bien común, que tomen un papel central para mitigar los efectos económicos y sociales.

En principio, es necesario ser consientes que la magnitud del impacto económico dependerá del impacto y propagación del Virus, como se muestra a continuación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



Los efectos económicos es la primera consecuencia de la pandemia. En el documento Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030, ante la presente crisis de Covid-19, de 3 abril de 2020, se establecen los impactos económicos y proyecciones para América Latina y el Caribe, en el que destacan los siguientes datos.

Los efectos a corto plazo son:

- Mayor desempleo y precarización laboral
- Menores salarios e ingresos
- Aumento de la pobreza y la pobreza extrema
- Sistemas de salud con mayores costos, fragmentación y desigualdad de acceso.

A mediano y largo plazo se prevé

- Quiebras en las empresas
- Reducción de la inversión privada
- Menor crecimiento económico
- Menor integración en cadenas de valor

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

- Deterioro de las capacidades productivas y del capital humano

Algunos Estados en el Occidente han implementado diversas medidas para mitigar los efectos de COVID 19:

Medidas económicas adoptadas para enfrentar al impacto económico de la COVID-19: Países Seleccionados

Medida	Países			
	Alemania	España	Italia	EEUU
Préstamos estatales y garantías de crédito para empresas	X	X	X	X
Subsidios de desempleo	X	X	X	X
Aplazamiento de impuestos	X	X	X	X
Aplazamientos y subsidios a la seguridad social	X	X		X
Aplazamientos pago de deuda			X	X*

Fuente: Elaboración propia sobre datos oficiales
 Nota: en los Estados Unidos incluye medidas como el aplazamiento de pago de impuestos (i.e. tax credits, tax filing delays)

Asimismo, se han realizado diversas medidas y políticas fiscales para la recuperación económica de las empresas

Medidas económicas: Países Seleccionados
 (porcentajes del PIB)

	Italia	Alemania	Japón	Reino Unido	Francia	España	Estados Unidos
Política fiscal	1,1	3,6	0,1	2,2	1,9	1,5	7,3
Gasto en salud	0,2	0,2		0,2		0,3	1,8
Gasto recuperación económica	0,9	3,4		1,2		1,2	3,2
Otras medidas fiscales			2,7	3,5			2,3
Garantías estatales de préstamos a las empresas	19,7	41	0,3	14,9	12,4	8	4,1

Fuente: Elaboración propia sobre datos oficiales y IMF
 Nota: En China las medidas de reactivación económica han sido financiada con una reasignación presupuestaria del 1.2% del PIB, que incluyen mayor gasto en prevención y control de epidemias; producción de equipos médicos; seguros de desempleo; desgravación fiscal y exención de cotizaciones de seguridad social)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Sin duda, algunos países, además del apoyo a empresas han implementado políticas sociales para su población, por ejemplo, Francia ha destinado 45 mil millones como un estímulo fiscal, del cual, 32 mil millones es para la seguridad social y subsidio a empresas, 8,5 mil millones a subsidio de desempleo, 2 mil millones a protección social para ocupados por cuenta propia y 2,5 mil millones para medidas sanitarias. Adicionalmente ofrecen 300 mil millones de euros en préstamos a empresas.

En países como Italia y USA existen subsidios como el de desempleo y licencias laborales; recorte de impuestos a empresas, entre otros.

¿Por qué lo hacen? Es necesario entender que este es el inicio de una profunda recesión económica en el mundo que reducirá el crecimiento de países del primer mundo de 1 a máximo 2.4%; con mucho mayor impacto en América Latina en donde se prevé un impacto que va entre -3% y -4%.

Institución	Tasa	Fecha
Goldman Sachs	-3.8%	27/3
Capital Economics	-1.9%	27/3
Bank of America	-1.6%	19/3
Credit Suisse	-1.5%	17/3

La expectativa, no es ni medianamente buena. La resiliencia de los países dependerá de la complejidad de su estructura productiva y de la integración regional; sin contar que esta crisis, profundizará las desigualdades entre las subregiones.

Qué es lo que podría realizarse a nivel laboral según CEPAL:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

- Cuarentena total con acuerdos laborales: medidas legales para teletrabajo, reducir horas de trabajo, introducir horarios flexibles, vacaciones adelantadas y proteger a los trabajadores de los despidos
- Protección de la fuerza laboral y de los ingresos: apoyo salarial para compensar pérdidas de ingresos mediante pagos adelantados, subsidios salariales o vía el fortalecimiento del seguro de desempleo, suspensión o reducción de los pagos de contribuciones de servicios de agua, gas y electricidad o a fondos de pensiones privados
- Protección social para reducir el impacto social en los más pobres a través de subsidios, transferencias de efectivo o pagos adelantados mediante programas sociales en curso y esquemas de protección social
- PYME y otras empresas: apoyo financiero especial para pymes y el sector informal, para que los bancos renegocien/ mejoren condiciones de préstamos a pymes y el sector informal.

También han hecho las siguientes recomendaciones en materia fiscal para evitar un colapso económico:

- **Sector monetario y financiero:** preservar liquidez de los bancos y el comercio, abordar deudas públicas y privadas, bancos centrales han reducido tasas de interés, han abierto líneas de crédito especiales y han emitido préstamos adicionales, ampliando plazos para reembolso de los créditos (consumidores y empresas) o han extendido hipotecas, así medidas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

para que bancos y empresas renegocien préstamos y créditos; lo cual ya ha hecho el sector bancario. Asimismo, es necesario Estabilizar los tipos de cambio y preservar la solvencia y el funcionamiento del mercado bancario

- **Fiscal: flexibilidad para redirigir presupuestos estatales, desgravación fiscal, retraso de declaraciones de impuestos o de exenciones de impuestos para ciertos sectores económicos, reorganización de presupuestos y buscar financiamiento adicional para canalizar recursos hacia medidas urgentes a corto plazo. Reorganizar presupuestos para implementar paquetes de estímulo fiscal al fin fortalecer los sistemas de salud, proteger los ingresos y minimizar la contracción de la economía; incluso, considerar la cooperación internacional,**
- Preservar la capacidad productiva y crear condiciones para la reactivación de la actividad económica a través de mecanismos de liquidez para empresas, en particular las pymes.
- Expandir los sistemas de protección social para llegar a trabajadores subempleados o autónomos, jóvenes, mujeres, niños y ancianos.

En las medidas específicas se proponen las siguientes:

Economía Políticas financieras y monetarias

- Flexibilización monetaria
- Reducción de la tasa de interés / tasa de interés referencial
- Préstamos para empresas afectadas por COVID-19
- Aplazamiento de los pagos de impuestos comerciales
- Exención temporal de pagos de impuestos para (ciertas) empresas
- Acuerdo para reducir las tarifas y el costo del envío de remesas por debajo del 3% o al 0% en los próximos seis meses

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

- Estabilidad en los tipos de cambio.
- Mantener la solvencia y el funcionamiento adecuado del propio sistema bancario
- Economía Apoyo a PYMEs
- Aumentar la demanda es una de las mejores formas de apoyarlas.
- Subvenciones
- Suspensión de alquileres / facturas de servicios públicos
- Pagos de cotizaciones sociales de empresas pospuestas / canceladas (especialmente PYME y empresas familiares)

Economía Empleo y productividad

- Apoyo financiero para desempleados
- Apoyo financiero para trabajadores independientes / despedidos
- Licencia familiar / médica pagada
- Pago único a personas de bajos ingresos
- Suspensión de pagos de alquiler / facturas de servicios públicos / IVA
- Aplazamiento de impuestos / contribuciones sociales / pagos de préstamos
- Regulaciones de precios y especulación de productos críticos
- Subsidios para atención domiciliaria
- Apoyo para aquellos sin licencia por enfermedad remunerada / seguro de empleo beneficios por enfermedad Se debe considerar la protección hipotecaria para proteger el acceso de las personas a vivienda y refugio

Economía Pobreza, protección social y desigualdad

- Las medidas de protección social deben considerar el enfoque de desigualdad y diseñarse al servicio de los más vulnerables

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

- Poner las finanzas al servicio de los derechos humanos y los más vulnerables.
- Los paquetes de estímulo fiscal y protección social deben estar dirigidos directamente a los menos capaces de hacer frente a la crisis.
- Introducción de un ingreso básico universal de emergencia.
- Apoyo para quienes no tienen licencia por enfermedad remunerada / seguro de empleo beneficios por enfermedad
- Garantizar acceso a banda ancha y herramientas digitales, en particular a los mas vulnerables

Además, se consideran medidas especiales para los más vulnerables:

Adultos mayores

- Incorporar una perspectiva de edad para ser incluida en la planificación nacional y regional de políticas COVID-19.
- Las políticas de distanciamiento social deben tener en cuenta a las personas mayores que dependen de otros para recibir atención o apoyo y requieren alimentos y otros suministros esenciales.
- Monitoreo enfocado a servicios de apoyo y respuesta para personas mayores

Género

- Necesidad de datos desagregados por sexo que indique cómo está evolucionando la situación, incluyendo diferentes tasas de infección, impactos económicos diferenciales, carga de atención diferencial e incidencia de violencia doméstica y abuso sexual

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

- Asegurar el análisis de género y la experiencia en género como parte de los equipos de respuesta y grupos de trabajo a nivel nacional y regional. ONU Mujeres está lista para apoyar estos esfuerzos.
- Asegurar que los planes de protección social y los esquemas económicos de emergencia, incluso para la estabilización económica y la recuperación, tengan en cuenta a las mujeres que realizan atención no remunerada.
- Atención a la entrega continua de servicios de SSR. Por ejemplo, algunos países han tomado medidas para permitir que las mujeres accedan a los anticonceptivos sin receta durante la crisis.
- Asegúrese de que se establezcan servicios especiales para prevenir y responder a la violencia de género, como líneas directas especiales, unidades policiales y nuevos protocolos para refugios.
- Apoyo a las organizaciones de mujeres en primera línea y asegurar el liderazgo y la participación de las mujeres en los planes de respuesta a corto y largo plazo

El análisis que debe hacerse no puede no observar el largo plazo, por lo que además será indispensable considerar medidas para mitigar el impacto en la economía, a largo plazo. Por ejemplo, se prevé una reducción del 7.4% de exportaciones.

En México, las recomendaciones internacionales pasan desapercibidas.

En materia de impuestos, y a pesar de el país se encuentra viviendo la fase 2 de la pandemia de coronavirus y que las actividades se han visto afectadas, el Gobierno Federal no dará prorroga a los contribuyentes ni a las personas. Las empresas tuvieron hasta el 31 de marzo para hacer el pago de sus impuestos y las empresas físicas tendrán hasta el 31 de abril.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

En el tema laboral, existe un debate acerca de si deben o no pagarse y en qué medida a los empleados. Así, el gobierno Federal declaró una “emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor” y no una “contingencia sanitaria”, conforme a la Ley Federal de Trabajo, por lo que pagar el salario mínimo no es aplicable.

ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

*Primero. Se declara como **emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor**, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).*

Segundo. La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior.

El juego de palabras sólo beneficia al gobierno que ahorca financieramente a las empresas y consecuentemente a sus empleados, para quitarse la responsabilidad que deben afrontar. Por si hubiera alguna duda, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, sostuvo que la declaratoria del Consejo de Salubridad General “de ninguna manera permite la aplicación del artículo (429 Bis de la Ley Federal del Trabajo).

“En 2009 cuando ocurrió la contingencia sanitaria por la influenza AH1N1, en la Ley Federal del Trabajo no había un marco regulatorio en caso de una contingencia o emergencia sanitaria. En 2012 se reformó la ley y se establecieron las reglas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

laborales que 11 años después deberán aplicarse”¹ y que hoy, el Gobierno no está dispuesto a asumir el costo de que se apliquen, con el riesgo consecuente de colapsar la economía del país.

En ese contexto, si bien el principal papel es el del Estado como eje rector, no es el único actor necesario para salir de la crisis en la que ya estamos. Necesitamos un gobierno rector que en colaboración con todos los implicados encuentre las mejores acciones para salir de la crisis en la que ya estábamos aún antes del COVID y que han empeorado con la pandemia. Por eso, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone un **CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19** en el que participen los siguientes actores.

- ⇒ Secretaría de Hacienda
- ⇒ Secretariade la Función Pública
- ⇒ Secretaría Del Trabajo
- ⇒ Comité De Participación Ciudadana Del Sistema Nacional Anticorrupción
- ⇒ Sociedad civil
- ⇒ Cámaras de la Industria
- ⇒ Cámara de Diputados
- ⇒ Cámara de senadores

Por todo lo anterior, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹ Puede ser consultado en <https://www.animalpolitico.com/2020/04/trabajo-patron-puede-despedirte-o-pagarte-menos-covid-19/>

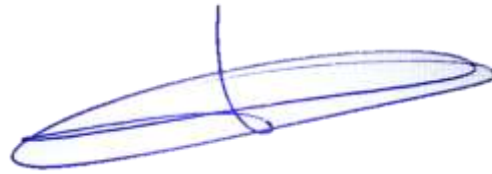
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretarías de Hacienda, Trabajo, Función Pública, al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Cámaras de la Industria, sociedad civil, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores a instalar un Consejo Emergente para establecer las medidas económicas y sociales para atender la crisis de COVID19

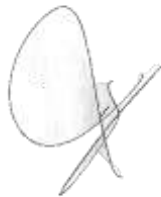
ATENTAMENTE



Marcela Torres Peimbert



Jorge Arturo Espadas Galván



Josefina Salazar Baez

Ernesto Ruffo Appel



Gloria Romero León

Sarai Nuñez Cerón

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA, TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA, AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, CÁMARAS DE LA INDUSTRIA, SOCIEDAD CIVIL, CÁMARA DE DIPUTADOS Y CÁMARA DE SENADORES A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS DE COVID19 A INSTALAR UN CONSEJO EMERGENTE PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA ATENDER LA CRISIS COVID-19, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Pilar Ortega Martínez



Verónica Sobrado Rodríguez



Éctor Jaime Ramírez Barba

Patricia Terrazas Baca



Juan Carlos Romero Hicks

Ma de los Ángeles Ayala Díaz

Ma Eugenia Espinoza Rivas

Alejandra García Morlan